PROGRAMAS RAMÓN Y CAJAL Y JUAN DE LA CIERVA. Convocatoria 2011

07/01/2011

Becas y contratos

En BOE de 28 de diciembre de 2010 se ha publicado la convocatoria de 2011 de los Programa Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL

Plazo de solicitud : del 20 de enero al 10 de febrero de 2011 y como en años anteriores, será simultánea e independiente para los centros y los investigadores.

La Universidad de Granada realizará una oferta amplia y suficiente para atender a los candidatos que cuenten con el aval de un Departamento y resulten elegibles tras la evaluación y selección de candidatos.

Por su parte los interesados deberán presentar su solicitud a través de la sede electrónica del MICINN, pudiendo optar por el procedimiento de firma electrónica (no se presenta solicitud en papel) o mediante la presentación de la solicitud firmada en un registro válido (no es válido el registro de la Universidad de Granada).

En esa fase no es preciso que los solicitantes presenten en este Vicerrectorado el aval del Departamento al que pretenden incorporarse. Este documento sí es imprescindible antes de la firma de los acuerdos de incorporación de los candidatos que resulten elegibles (fecha prevista en julio de 2011)

Este Vicerrectorado procederá a solicitar aquellos contratos que vengan avalados por los Consejos de Departamento y que no se admitirá más de una solicitud por área y Departamento. El perfil del contrato deberá englobar todas las líneas de investigación del Departamento que sean susceptibles de acoger el contrato.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Las propuestas deberán entregarse en nuestro Servicio antes del 3 de febrero de 2011 y deberán contar con el visto bueno del Consejo de Departamento, el área temática del Subprograma (LINK: disponible en nuestra web -> /rrhh/ramonycajal/index) a la que se adscribe y un breve resumen (máximo 750 caracteres) sobre la línea de investigación y el interés de la propuesta para el Departamento o grupo de investigación. La documentación (aval del departamento y justificación) se deberá enviar a calvache@ugr.es o bien presentarla personalmente en soporte electrónico en este Vicerrectorado (no hace falta pasar por registro).

- Aval del Consejo de Departamento.

PROGRAMA JUAN DE LA CIERVA

Plazo de solicitud: del 20 de enero al 17 de febrero de 2011.

Presentación de solicitudes: Los interesados deberán cumplimentar su solicitud a través de la sede electrónica del MICINN (apartado “Registro del Investigador”) al que adjuntarán la documentación prevista en el art. 46 de la convocatoria (curriculum, historial científico-técnico del equipo, curriculum del investigador principal del grupo al que se incorpora,memoria de la actividad a realizar, copia del pasaporte o DNI, título de Doctor).

Una vez cumplimentado, imprimirán el formulario resultante y lo presentarán hasta el 15 de febrero en este Vicerrectorado junto con la siguiente documentación en papel:

- Aval del Consejo de Departamento al que se pretenden incorporar. - Copia del DNI y del Título de Doctor.

Copyright© 2025 Universidad de Granada